



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XX

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 11 de enero de 2017

Número 4695-V

CONTENIDO

Acuerdos

- 2 De la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, sobre la realización de la reunión de trabajo con funcionarios del Ejecutivo federal y titulares de órganos, para explicar las razones e implicaciones del proceso de flexibilización de los mercados de las gasolinas y el diésel

Anexo V

Miércoles 11 de enero



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SOBRE LA REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DEL EJECUTIVO FEDERAL Y TITULARES DE ÓRGANOS, PARA EXPLICAR LAS RAZONES E IMPLICACIONES DEL PROCESO DE FLEXIBILIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE LAS GASOLINAS Y EL DIÉSEL.

La Mesa Directiva, de conformidad con lo que establece los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso; así como los resolutivos Décimo Primero y Trigésimo Tercero del Acuerdo de la Comisión Permanente relativo a las sesiones y el orden del día, y de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

- I.** Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó en su sesión del 5 de enero de 2017, el Acuerdo por el que solicitan diversas acciones al Ejecutivo Federal en relación al mercado de gasolina y diésel, que en su primer resolutivo a la letra dispuso:

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión convoca a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Energía, de Petróleos Mexicanos, de la Procuraduría Federal del Consumidor, de la Comisión Federal de Competencia Económica y de la Comisión Reguladora de Energía para que, ante el Pleno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, expliquen las razones e implicaciones del proceso de flexibilización de los mercados de las gasolinas y el diésel, en el formato ágil, que apruebe la Mesa Directiva.

- II.** Que en consecuencia el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación, remitió oficio No. SELAP/300/064/17 de fecha 10 de enero de 2017, por el que emite respuesta al acuerdo citado en el numeral anterior, en dicha respuesta propone que estas reuniones ante la Comisión Permanente tengan lugar el viernes 13 de enero a las 11:00 horas, propuesta que fue analizada por los Grupos Parlamentarios quienes expresaron diversas opiniones mismas que lograron alcanzar un consenso en el ánimo de transitar y generar las condiciones para que a la brevedad sea abordado tan importante tema.

Por lo expuesto, se emite el siguiente:

1



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACUERDO

Primero. Se celebrará reunión de trabajo con los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Energía, de Petróleos Mexicanos, de la Procuraduría Federal del Consumidor, de la Comisión Federal de Competencia Económica y de la Comisión Reguladora de Energía, a efecto de dar cumplimiento al Resolutivo Primero del Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente el 5 de enero de 2017, la cual se llevará a cabo el próximo viernes 13 de enero de 2017, a las 11:00 horas, en el Salón Legisladores de la República, sede de los trabajos de esta Soberanía.

Segundo. El formato que regulará dicha reunión, será el siguiente:

1. Intervención de hasta dos funcionarios asistentes a nombre del Gobierno Federal, hasta por 10 minutos.
2. Dos rondas de preguntas-respuestas, por parte de los Grupos Parlamentarios con representación en la Comisión Permanente, en orden creciente.
3. Una ronda de preguntas-respuestas-réplica, por parte de los Grupos Parlamentarios con representación en la Comisión Permanente, en orden creciente.
4. Todas las intervenciones que tengan lugar durante las rondas descritas en los numerales 2 y 3 anteriores, se presentarán hasta por tres minutos.

Tercero. Todo lo no previsto en el presente Acuerdo, será resuelto por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

Cuarto. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su suscripción.

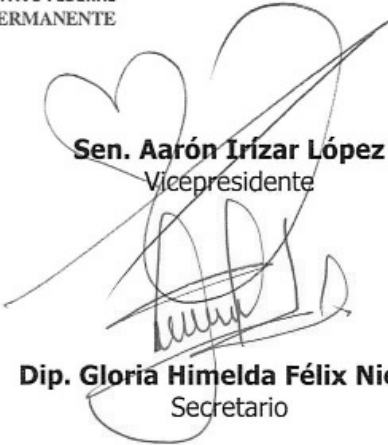
Quinto. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar
Presidente

2



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE



Sen. Aarón Irizar López
Vicepresidente

Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández
Vicepresidenta

Dip. Gloria Himelda Félix Niebla
Secretario

Sen. Laura Rojas Hernández
Secretaria

Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes
Secretaria



Sen. Gerardo Flores Ramírez
Secretaria

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Edmundo Javier Bolaños Aguilar, presidente; vicepresidentes, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>